



NACIONES UNIDAS



Distr.  
LIMITADA

LC/L.3612(CE/12/3)  
12 de abril de 2013

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Duodécima reunión del Comité Ejecutivo de la  
Conferencia Estadística de las Américas de la  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Pucón (Chile), 24 a 26 abril de 2013

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO  
Y RECOMENDACIONES PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO**

## I. ANTECEDENTES

El presente informe responde al mandato de la XI reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL), en la que se aprobó el siguiente acuerdo con relación al funcionamiento de los grupos de trabajo:

“(…) solicitar a la Secretaría de la Conferencia la elaboración de un informe detallado en que se evalúe el funcionamiento de cada grupo de trabajo y se identifiquen sus fortalezas y debilidades. Para este informe, que se someterá a la evaluación del duodécimo Comité Ejecutivo, se tendrá en cuenta el Informe sobre la revisión de las condiciones de funcionamiento de los grupos de trabajo de la CEA-CEPAL, presentado a la décima reunión del Comité Ejecutivo, que se celebró en la Habana del 6 al 8 de abril de 2011. El documento contendrá, al menos, información detallada sobre el trabajo desarrollado por el país coordinador y miembros de cada grupo, los objetivos alcanzados, las posibles sinergias o duplicaciones con otros grupos, los productos entregados, el horizonte temporal y los trabajos pendientes de realizarse de acuerdo con los programas de actividades de los grupos respectivos. El informe deberá asimismo contener las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de los grupos de trabajo”.

Durante la tercera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas, celebrada en Santiago en junio de 2005, se presentó y aprobó el Plan Estratégico 2005-2015<sup>1</sup>, con el propósito de guiar las actividades de la Conferencia destinadas a apoyar el desarrollo de las estadísticas oficiales en América Latina y el Caribe, con arreglo a los objetivos establecidos en la resolución 2000/7 del 25 de julio de 2000 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas<sup>2</sup>. El Plan Estratégico integra la misión de la CEA-CEPAL, la visión a 2015, los objetivos estratégicos, las metas asociadas a cada uno de ellos y las líneas de acción correspondientes a cada objetivo para el cumplimiento de las metas establecidas. En dicha reunión se crearon también grupos de trabajo sobre diversos temas estadísticos con el fin de traducir en líneas de actividades y productos las prioridades identificadas en el Plan Estratégico 2005-2015, y apoyar su ejecución.

Durante la quinta reunión del Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL se presentó y aprobó el documento que definía los términos de referencia y los lineamientos generales de la organización de los mencionados grupos de trabajo<sup>3</sup>. En síntesis, los lineamientos para los grupos eran los siguientes:

- a) Cada grupo de trabajo estará integrado por un líder del grupo, un facilitador y los representantes de los países que deseen contribuir a los trabajos de dicho grupo.
- b) Cada grupo de trabajo enmarcará sus actividades en uno de los cuatro subprogramas de trabajo (fortalecimiento institucional, formación y capacitación de los recursos humanos, desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas y coordinación internacional y armonización regional).
- c) Cada grupo de trabajo informará sobre los avances de las actividades del grupo al interlocutor designado para cada subprograma por el Comité Ejecutivo.

---

<sup>1</sup> (LC/L.2715/Rev.1), Santiago, 14 de agosto de 2007.

<sup>2</sup> Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (E/2000/INF/2/Add.2).

<sup>3</sup> Ejecución y seguimiento del Programa de Trabajo Estadístico Regional 2005-2007: Responsabilidades del Comité Ejecutivo de la CEA y términos de referencia propuestos para los grupos de trabajo (DDR/3), Santiago, 8 de noviembre de 2005.

- d) El líder es el representante del país responsable del grupo y tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
- i) dirigir y coordinar los trabajos del grupo; en particular, consensuar y dar seguimiento al programa de trabajo temático correspondiente;
  - ii) elaborar los documentos que deban entregarse al Comité Ejecutivo en tiempo y forma;
  - iii) motivar la participación de todos los integrantes del grupo;
  - iv) mantener comunicación con el interlocutor del Comité Ejecutivo, y
  - v) promover el uso del sitio colaborativo virtual para la coordinación y discusión de los trabajos del grupo.
- e) El facilitador es un funcionario del país a cargo de la presidencia de la CEA-CEPAL cuya función es apoyar al país coordinador en las actividades del grupo de trabajo.
- f) Cada grupo deberá considerar para la definición de sus proyectos las actividades del programa de trabajo de la Conferencia. Asimismo, deberá tener en cuenta las iniciativas en curso que estén llevando a cabo distintos grupos de nivel internacional.

En la quinta reunión de la Conferencia, celebrada en agosto de 2009, se examinó el avance de las tareas de los grupos de trabajo y se acordó solicitar a la secretaría un informe sobre las condiciones de funcionamiento de los grupos de trabajo y las recomendaciones para su mejor desarrollo. Este informe fue presentado y discutido durante la décima reunión del Comité Ejecutivo<sup>4</sup>. Sobre la base del diagnóstico realizado, se identificaron algunas líneas de acción para fortalecer el funcionamiento de los grupos:

- i) focalizar las actividades de los grupos de trabajo en metas acotadas en su alcance y en el tiempo;
- ii) estrechar la coordinación con la Red de transmisión del conocimiento a efectos de llevar a cabo actividades de formación y capacitación;
- iii) adoptar medidas para potenciar y facilitar la participación de los países en las actividades de los grupos;
- iv) los países coordinadores y las secretarías técnicas de los grupos de trabajo deben informar al Comité Ejecutivo sobre las unidades o áreas de sus instituciones y los recursos humanos y de otra índole que prestarán apoyo a los grupos de trabajo;
- v) las secretarías técnicas y los países coordinadores, en la medida de lo posible, deberán poner en funcionamiento sitios de Internet colaborativos para la realización de reuniones y talleres virtuales y para la comunicación entre los miembros del grupo, y
- vi) los grupos de trabajo deben informar semestralmente sobre el avance de sus actividades al Comité Ejecutivo.

## II. SITUACIÓN ACTUAL Y RECOMENDACIONES

En respuesta a lo solicitado en la XI reunión del Comité Ejecutivo, a continuación se describen, en primer lugar, los elementos esenciales del diagnóstico mediante la enumeración de fortalezas y debilidades del funcionamiento de los grupos de trabajo. Enseguida, se plantean un conjunto de recomendaciones para el mejor funcionamiento y el logro de objetivos de los grupos de trabajo.

---

<sup>4</sup> Informe sobre la revisión de las condiciones de funcionamiento de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (LC/L.3285(CE.10/4)), Santiago, 9 de febrero de 2010.

En la enumeración de las fortalezas y debilidades del funcionamiento de los grupos de trabajo y el listado de recomendaciones se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- i) el *Informe sobre la revisión de las condiciones de funcionamiento de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas* (LC/L.3285(CE.10/4)), presentado por la secretaria en la décima reunión del Comité Ejecutivo;
- ii) los acuerdos aprobados en la VI reunión de la Conferencia y la XI reunión del Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL;
- iii) el intercambio de ideas de los miembros del Comité Ejecutivo y los coordinadores de los grupos de trabajo durante la reunión de trabajo del Comité que tuvo lugar el 23 de febrero de 2013 en Nueva York, y
- iv) los resultados del cuestionario enviado a los coordinadores de los grupos de trabajo<sup>5</sup>.

## **A. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

### **1. Fortalezas**

- a) Los países muestran gran interés por integrarse a los grupos de trabajo, pues son vistos como instancias para intercambiar buenas prácticas y acceder a nuevos conocimientos y mecanismos de cooperación entre países y organismos internacionales.
- b) Los grupos de trabajo logran un aprovechamiento más integral de las ideas y experiencias de los países en un área determinada y pueden generar sinergias entre estos para encontrar solución a variados temas.
- c) Mediante la utilización de foros electrónicos y mecanismos similares, los grupos de trabajo facilitan el ágil intercambio de documentos y metodologías utilizadas entre los países miembros.
- d) Los grupos contribuyen a fortalecer lazos entre los países miembros de la CEPAL y entre las subregiones, así como colaboraciones Sur-Sur y Norte-Sur y generan redes de cooperación que redundan en beneficio del colectivo de la Conferencia.
- e) Contribuyen también a generar redes de expertos a nivel regional en temas de vital importancia para el desarrollo de las estadísticas oficiales en América Latina y el Caribe.
- f) Sus países miembros son conocedores de las necesidades y las prioridades para el desarrollo de las estadísticas en cada país y en la región y, por lo mismo, son interlocutores apropiados de los organismos internacionales técnicos especializados y las agencias de financiamiento. De este modo, se logra potenciar la solución de problemas comunes y ser un nexo entre los países y los organismos.

### **2. Debilidades**

- a) En muchos casos, el aporte efectivo de los países miembros de los grupos a la ejecución de las tareas acordadas es débil.
- b) Los expertos integrantes de los grupos de trabajo tienen cargas laborales elevadas en su propia institución, lo que a menudo impide una mayor participación en las labores del grupo. Asimismo, habitualmente no se otorga ni prioridad ni tiempo suficiente a los trabajos de los funcionarios que participan en los grupos de trabajo.

---

<sup>5</sup> Informe de las actividades realizadas por los grupos de trabajo (LC/L.3613(CE.12/4)).

- c) A menudo hay cambios de participantes en las reuniones y actividades de los grupos de trabajo, lo que dificulta la transmisión de conocimientos y compromisos, y limita el necesario seguimiento de las tareas y los acuerdos alcanzados.
- d) Hay un bajo conocimiento por parte de los niveles directivos de los institutos nacionales de estadística sobre las actividades regulares del grupo de trabajo y acerca de las tareas y responsabilidades que recaen sobre los puntos focales de cada país miembro.
- e) La agenda de temas a tratar por los grupos de trabajo es extremadamente amplia. En muchos casos, los grupos de trabajo se han desarrollado como grupos operativos y de coordinación de un área temática específica. Con ello, han tendido a incorporar en sus programas la mayoría de las actividades estadísticas que realizan los distintos actores en un área determinada de la materia en la región y han funcionado con una agenda muy amplia de temas y objetivos.
- f) Lo anterior ha redundado en una falta de priorización de los objetivos y fijación de metas claras y medibles en el plazo del programa bienal. Debido a ello, muchos de los objetivos que se pretenden materializar superan las posibilidades reales de lograrlos.
- g) La incorporación de los países del Caribe de habla inglesa a las actividades de los grupos de trabajo es muy reducida.
- h) No siempre los países coordinadores funcionan con la proactividad requerida para ejercer su rol de coordinación y fomentar la participación y el aporte activos de los países en las tareas del grupo de trabajo. En cuanto al papel del país coordinador de cada grupo de trabajo, existe consenso en que el grado de compromiso y de proactividad en el ejercicio de sus funciones como líder del grupo tiene una influencia significativa en la adecuada ejecución de las actividades y en el logro de las metas.
- i) Aún hay una baja participación en los grupos de trabajo de otros organismos nacionales relevantes, como usuarios o productores de estadísticas, en las diferentes actividades del grupo de trabajo.
- j) Hay una baja utilización de los mecanismos de comunicación de Internet para llevar adelante reuniones de trabajo. Además, en los foros electrónicos de los grupos de trabajo existentes, la participación de los expertos de los países miembros es mínima.
- k) La realización de cursos de capacitación en línea es escasa.
- l) En la mayoría de los casos, los grupos de trabajo no han visto a la Red de transmisión del conocimiento como una oportunidad para promover y apoyar sus actividades y no tienen contacto permanente con ella.
- m) Se ha generado un número bajo de proyectos para la búsqueda de financiamiento externo. Este es un factor que dificulta la realización de las actividades.

## **B. RECOMENDACIONES**

### **1. Recomendaciones generales**

Se propone que la Conferencia Estadística de las Américas adopte un conjunto de directrices generales para fortalecer el funcionamiento de los grupos de trabajo, optimizar la ejecución de sus actividades e incrementar los logros obtenidos. A continuación se proponen los lineamientos básicos de esas directrices.

- a) Los grupos de trabajo son una modalidad de organización de los países miembros de la CEA-CEPAL para abordar de manera conjunta un problema o una temática relativa a una de las cuatro áreas del Plan Estratégico 2005-2015: fortalecimiento institucional; desarrollo de los recursos humanos; desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas, y coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia y los organismos internacionales.

- b) Son miembros de un grupo de trabajo todos los países que deseen integrarse, y deberán indicar de forma explícita en qué consistirá su compromiso para alcanzar los objetivos del grupo de trabajo y qué recursos en términos de tiempo de trabajo de expertos y otros pondrán a disposición para las tareas del grupo. Esto conlleva el compromiso de las oficinas de estadística de incorporar los tiempos que dediquen los expertos al grupo de trabajo como parte de su programa habitual de tareas.
- c) Cada grupo de trabajo tendrá un país coordinador designado por sus países miembros, con las siguientes funciones:
- i) coordinar y consensuar la elaboración del programa bienal de trabajo correspondiente;
  - ii) coordinar los trabajos del grupo tendientes al cumplimiento del programa bienal y dar seguimiento a su ejecución;
  - iii) coordinar con la secretaría técnica las labores de apoyo para la ejecución del programa bienal;
  - iv) motivar la participación de todos los integrantes del grupo;
  - v) mantener comunicación regular con el Comité Ejecutivo, a través de los mecanismos que este determine, y
  - vi) mantener contacto regular con la Red de transmisión del conocimiento y promover el uso de su plataforma virtual para la coordinación y discusión de los trabajos del grupo.
- d) Cada grupo de trabajo tendrá una secretaría técnica que será provista por un organismo internacional, cuyas funciones son:
- i) dar apoyo técnico especializado al grupo en el área temática respectiva;
  - ii) apoyar al grupo de trabajo en la formulación de proyectos y en la identificación y búsqueda de financiamiento para esos proyectos;
  - iii) facilitar la coordinación de los países de la Conferencia con los organismos internacionales en las áreas temáticas respectivas;
  - iv) las secretarías técnicas de los grupos de trabajo deberán especificar al inicio del período de ejecución del programa bienal qué recursos, en términos de tiempo de trabajo de expertos y otros apoyos, pondrá a disposición para las tareas del grupo de trabajo.
- e) Los grupos de trabajo deberán contar con un programa bienal en el que se describan los objetivos específicos y las metas alcanzables en el período del mandato y que puedan ser medibles mediante evaluaciones de medio término y finales.
- f) Se recomienda que cada grupo de trabajo formule, sobre la base de su programa de trabajo, un proyecto que les permita gestionar el plan de actividades y su financiamiento para lograr el cumplimiento de las metas propuestas.
- g) En la reunión de la Conferencia respectiva, junto con conocer y examinar el informe de ejecución del programa bienal correspondiente, previo informe y recomendación del Comité Ejecutivo, se deberá evaluar la continuidad del grupo de trabajo en el próximo período bienal y sus términos de referencia.
- h) Además de los grupos de trabajo, el Comité Ejecutivo podrá crear otras instancias de coordinación y trabajo para dar cumplimiento a mandatos específicos. En particular, se recomienda, si fuera necesario, la creación de grupos de tareas o grupos “ad hoc”, como un grupo de expertos con contacto regular entre sí, para elaborar un informe, realizar trabajos o elaborar determinados productos relacionados con temas o problemas específicos. Posteriormente, estos grupos informarán de sus resultados al Comité Ejecutivo, en un período de tiempo previamente determinado<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Sobre esta modalidad, véase Comisión Económica para Europa, Rules and Procedures Governing the Work of the Conference of European Statisticians (CES) (ECE/CES/2007/8), 2007.

- i) El Comité Ejecutivo, con el apoyo de la secretaría de la Conferencia, tiene la responsabilidad de dar seguimiento al funcionamiento de los grupos de trabajo y apoyo a sus actividades. Para dar cumplimiento a lo anterior, se propone poner en práctica, al menos, las siguientes medidas:
  - i) bajo la conducción y coordinación de la presidencia del Comité Ejecutivo, se debe asignar a cada miembro responsabilidades de seguimiento y apoyo a las actividades de los grupos de trabajo;
  - ii) el Comité Ejecutivo deberá realizar una reunión trimestral presencial o videoconferencia para dar seguimiento al programa de actividades de los grupos y adoptar y proponer medidas al respecto;
  - iii) realizar, al menos, dos reuniones cada año mediante videoconferencia con los organismos internacionales que actúan en la región para discutir las formas de apoyo a la labor de los grupos de trabajo, y
  - iv) propiciar espacios de discusión que permitan identificar y desarrollar sinergias temáticas entre los grupos, así como la colaboración transversal de sus miembros.
- j) Los grupos deben siempre considerar en su programa de trabajo actividades que promuevan la participación de los países del Caribe de habla inglesa y de Haití, y traducir al inglés todos los documentos que producen.
- k) Los grupos de trabajo serán responsables de mantener actualizado su espacio en el sitio web de la CEA-CEPAL y en la Red de transmisión del conocimiento, para difundir sus actividades y dar a conocer los avances y resultados de su trabajo, así como coordinar con la Red la organización y ejecución de cursos de capacitación en línea.
- l) Se recomienda que para la fecha de realización de la VII reunión de la Conferencia Estadística de las Américas los grupos de trabajo hayan adoptado las medidas necesarias para adecuar su funcionamiento y tareas a los lineamientos anteriores. Para ello, deberán presentar su propuesta de programa bienal 2014-2015 a más tardar el 31 de agosto de 2013, a fin de recibir retroalimentación por parte del Comité Ejecutivo.
- m) Se recomienda establecer un mecanismo de reconocimiento formal a las mejores iniciativas desarrolladas por los grupos de trabajo. Se propone que este reconocimiento se realice durante la Conferencia, cada dos años.

## **2. Recomendaciones específicas**

En este apartado se describen algunas propuestas de lineamientos específicos para el mejor funcionamiento de cada uno de los grupos de trabajo. Estas sugerencias solamente tienen como propósito ser un punto de partida para la reflexión que deberá realizar el Comité Ejecutivo y para la adopción de medidas que son de plena responsabilidad de los miembros de los grupos.

Los planteamientos que siguen a continuación están basados en los informes de avance que presentaron los grupos de trabajo en la XI reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en Quito en julio de 2012, en la información emanada de las respuestas a los cuestionarios sobre el funcionamiento de los grupos de trabajo, en la discusión que entabló el Comité Ejecutivo con representantes de 12 de los 13 países coordinadores de grupos de trabajo el 23 de febrero de 2013 en Nueva York y, en algunos casos, también en reuniones bilaterales con los países coordinadores.

**a) Grupo de trabajo sobre fortalecimiento institucional**

Se espera que este grupo de trabajo pueda cumplir las metas establecidas para 2012-2013. De cumplirse la totalidad o la mayoría de estas metas, este grupo podría finalizar sus actividades a fines de 2013 y sería necesario identificar y poner en práctica un mecanismo de coordinación para dar apoyo y seguimiento a la implementación del Código de buenas prácticas de las estadísticas en América Latina y el Caribe, particularmente para la realización de las evaluaciones globales de países de la región.

**b) Grupo de trabajo sobre cuentas nacionales**

Este grupo tiene un programa de trabajo extremadamente amplio en cuanto a los temas que pretende abarcar y por ello se recomienda que lleve a cabo un proceso de focalización de sus objetivos y actividades. En ese contexto, se plantea dar continuidad a los trabajos de elaboración de nuevos módulos del curso avanzado de cuentas nacionales con el apoyo de los países y organismos internacionales, lo que podría, por otra parte, enriquecer el contenido y las actividades de la Red de transmisión del conocimiento y generar las adecuadas sinergias intergrupales.

**c) Grupo de trabajo sobre indicadores del mercado laboral**

Se espera que este grupo de trabajo cumpla las metas que se había propuesto. En ese caso, se deberían dar por finalizadas sus actividades a finales de 2013, a menos que los miembros del grupo planteen a la Conferencia otro objetivo central para el bienio 2014-2015.

**d) Grupo de trabajo sobre encuestas de hogares**

Se recomienda focalizar los logros esperados para este año al primer producto: “Diagnóstico del grado de integración entre las encuestas de hogares producidas por los países miembros y los criterios de construcción del marco SIEH, así como también el uso de los marcos maestros de muestreo”. Para el bienio 2014-2015 se recomienda reducir los objetivos del grupo de trabajo y centrar su actividad futura en la elaboración de una estrategia regional para la implementación de un sistema integrado de encuestas de hogares (SIEH) en los países de la región.

**e) Grupo de trabajo sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Se recomienda que este grupo de trabajo realice una evaluación orientada a focalizar sus objetivos y actividades, en vista de que solamente restan dos años para la fecha que se ha planteado como meta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, en función de las discusiones y decisiones que se adopten en los niveles de las Naciones Unidas sobre la continuidad de estos trabajos más allá de 2015, este grupo deberá oportunamente evaluar las perspectivas y posibilidades de su funcionamiento a futuro.

**f) Grupo de trabajo sobre censos**

Se recomienda que este grupo, además de la función de apoyo a la coordinación general de las actividades que realizan los organismos internacionales en materia censal en la región, focalice sus objetivos y actividades, a fin de poder materializar logros para el período 2014-2015. Se debería coordinar con el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE-División de Población de la CEPAL) la participación del grupo de trabajo en las actividades previstas sobre el análisis de los datos censales. Asimismo, la creación de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe abre una oportunidad para que el grupo tenga presencia y participación en los debates y trabajos que allí se realicen.



**g) Grupo de trabajo sobre estadísticas de infancia y adolescencia**

Este grupo de trabajo, de reciente creación, cuenta con un programa con objetivos muy amplios. No se ha contado con un apoyo activo de parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en su calidad de secretaria técnica. En ese contexto, es recomendable que el grupo reduzca el número de objetivos y metas en su programa de actividades 2014-2015.

**h) Grupo de trabajo sobre tecnologías de la información y de las comunicaciones**

Este grupo de trabajo espera haber alcanzado los objetivos del programa bienal 2012-2013. Recientemente ha elaborado una propuesta de programa de trabajo para el período 2014-2015, que deberá ser presentada para su examen y aprobación en la séptima reunión de la Conferencia Estadística de las Américas.

**i) Grupo de trabajo sobre estadísticas agropecuarias**

Este grupo de trabajo se ha creado recientemente y se recomienda que el foco de su actividad continúe siendo el apoyo a las tareas del plan de implementación de la Estrategia global y la búsqueda de fondos para la realización de las actividades. En ese marco puede continuar desempeñando la función de ser parte del comité directivo regional para la implementación de la Estrategia global en América Latina y el Caribe.

**j) Grupo de trabajo sobre estadísticas de género**

Este grupo de trabajo ya cuenta con un número importante de actividades consolidadas, como los encuentros internacionales y el otorgamiento de asistencia técnica y capacitación a los países, y se espera que mantenga ese nivel de actividad en esas áreas. Se recomienda que el grupo considere centrar sus actividades en los temas de la valoración económica del trabajo no remunerado y el cálculo de la cuenta satélite correspondiente en la región y la difusión de los lineamientos para la producción de estadística sobre violencia contra las mujeres preparadas por el Grupo de Amigos de la Presidencia, y en un conjunto de indicadores con perspectiva de género que se integren al proceso de discusión de los objetivos de desarrollo sostenible que se elaborarán en el marco de las Naciones Unidas.

**k) Grupo de trabajo sobre estadísticas ambientales**

Se recomienda mantener la modalidad de trabajo de este grupo y la consecución de sus metas fundamentalmente por medio de la puesta en marcha y ejecución del Proyecto de bienes públicos regionales “Desarrollo y fortalecimiento de las estadísticas ambientales oficiales mediante la creación de un marco regional en América Latina y el Caribe”. Al mismo tiempo, se sugiere que el grupo de trabajo aproveche las reuniones presenciales del proyecto para revisar sus términos de referencia y en particular sus objetivos para el bienio 2014-2015.

**l) Grupo de trabajo sobre armonización de estadísticas de pobreza por ingresos y transferencias públicas**

Se recomienda que este grupo evalúe las posibilidades reales de continuar su funcionamiento en el período 2014-2015, enfocándose en la elaboración de una propuesta de armonización de la medición de la pobreza en los países de la región. En esta evaluación se debe tener en cuenta tanto el grado de

participación al que puedan comprometerse los países y la viabilidad de contar con financiamiento para la realización de los talleres y estudios que requeriría la realización de ese objetivo.

**m) Grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales**

Este grupo de trabajo es de reciente creación y, si bien tiene objetivos generales y específicos bien definidos, su programa de actividades es muy amplio y sus metas requieren especificarse. Se recomienda que focalice sus actividades en la gestión para obtener financiamiento del proyecto sobre adopción y adaptación de los clasificadores socioeconómicos en los países de América Latina y el Caribe y en su posterior ejecución. Asimismo, este grupo de trabajo podría realizar en el largo plazo un curso en línea sobre clasificadores, una herramienta muy importante para llevar a cabo actividades de capacitación y asistencia técnica horizontal, y al mismo tiempo ser beneficiario del curso en línea que se está llevando a cabo en el marco del Proyecto Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos.

**n) Red de transmisión del conocimiento**

La Red de transmisión del conocimiento no es estrictamente un grupo de trabajo, sino una unidad de coordinación para apoyar las actividades formativas de todos los grupos de trabajo, fomentar la transferencia del mejor conocimiento posible y promover y organizar actividades de capacitación en línea. Según lo acordado en la XI reunión del Comité Ejecutivo, México dejará de estar a cargo de la coordinación de la Red y Colombia se ha propuesto para asumir esa responsabilidad. En la XII reunión del Comité Ejecutivo se deberá decidir sobre esa propuesta y designar a los miembros de su Consejo rector, así como determinar los plazos del cambio de coordinación y fijar las prioridades de la Red para el nuevo período.

### **C. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

Las posibilidades de poner en práctica las recomendaciones antes descritas dependen de un conjunto de factores, de los cuales todos los participantes de la Conferencia deben tomar plena conciencia y adoptar en cada caso las medidas necesarias para que estén plenamente presentes:

- i) el compromiso efectivo de los países para aportar el trabajo real de sus funcionarios a las tareas del grupo de trabajo;
- ii) el rol proactivo del país coordinador del grupo de trabajo y los recursos efectivos en términos del tiempo de la jornada regular de sus funcionarios que se destine a esa labor;
- iii) un programa con objetivos acotados y metas claras y medibles en un período de dos años;
- iv) una secretaría técnica con funciones y compromisos definidos;
- v) la participación activa de todos los actores relevantes de la materia en la región, tanto nacional como internacional, y
- vi) la evaluación y el seguimiento activo y efectivo de las tareas de los grupos de trabajo por parte del Comité Ejecutivo, con el apoyo de la secretaría.